

física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Azuaga, a 22 de abril de 2004. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 7 de mayo de 2004, sobre Oferta de Empleo Público para 2004.

Esta Alcaldía-Presidencia, por Resolución de fecha siete de mayo de dos mil cuatro, aprobó la Oferta de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2004, en el que figuran las siguientes plazas:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25° de la Ley 30/1984: D.

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

Número de vacantes: 2.

Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25° de la Ley 30/1984: D.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Auxiliar Policía Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91° de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 18° de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Salvatierra de los Barros, a 7 de mayo de 2004. La Alcaldesa-Presidenta, JULIANA NAHARRO HERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 31 de marzo de 2004, sobre declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora del sector S.U.P. 2-2 “Residencial Nueva Ciudad”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciocho de marzo de 2004, acordó Declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del sector S.U.P. 2-2 “Residencial Nueva Ciudad” instada por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho Sector,

determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión Indirecta por el sistema de Compensación, fijándose en citado acuerdo Plenario los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 10.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Cáceres, a 31 de marzo de 2004. El Secretario Acctal., AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

ANUNCIO de 26 de abril de 2004, sobre declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución “San Francisco 07” (SF-07).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de abril de dos mil cuatro, acordó Declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución “San Francisco 07” (SF-07) instada por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho sector, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión Indirecta por el sistema de Compensación, fijándose en citado acuerdo Plenario los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 10.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Cáceres, a 26 de abril de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2004, sobre convocatoria de dos plazas de Técnico de Administración General.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2004 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo A, de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 85 del día 6 de mayo de 2004, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.